

## **BASES LEGALES PROMOCIÓN ONLINE MODA OTOÑO**

1. El presente concurso está organizado por la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas CIF. H35345180, con motivo de la campaña de Moda Otoño.

### **2. Personas a quienes se dirige este concurso.**

Todos los clientes del Centro Comercial Las Arenas mayores de 18 años.

### **3. Participación**

Podrán participar en la presente promoción todos los clientes del C.C. Las Arenas mayores de edad y residentes en la isla de Gran Canaria.

Para favorecer la operatividad del concurso, será necesario que los participantes tengan sus perfiles de Facebook, Instagram o Twitter públicos.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.

### **4. Duración.**

La promoción estará vigente desde el 22 de septiembre a las 10:00h hasta el 31 de octubre a las 23:59h. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

### **5. Ámbito territorial de la promoción**

Isla de Gran Canaria.

### **6. Mecánica del concurso.**

Para participar en el sorteo de 100 € en cheques regalo Las Arenas, los clientes deberán de acercarse a la zona de Photocalls de campaña del Centro Comercial ubicada en la Planta Baja, frente al Punto de Información.

Esta zona está compuesta por 3 photocalls y cada uno de ellos simula la portada de una revista de hombre, una revista de mujer y una revista infantil. Todo aquel que quiera participar deberá hacerse una foto en uno de los tres photocalls y subirla seguidamente a cualquiera de las redes sociales del Centro: Twitter, Instagram o Facebook con el hashtag #OtoñoLasArenas. Además de compartirla con el hashtag de campaña anteriormente citado, deberán de mencionar al Centro: @cclasarenas

En el caso de los niños que se tomen una foto en el photocal infantil, el padre, madre o tutor mayor de edad se hará responsable de su participación y responderá por él en el caso de resultar premiado.

### **7. Premios**

Se sortearán 100€ en cheques regalos Las Arenas que podrán ser utilizados en cualquier establecimiento del Centro Comercial, excepto en el hipermercado (Carrefour). Las normas de utilización y validez se indican en el propio cheque regalo.

El Centro Comercial Las Arenas, se reserva el derecho a cancelar o declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo así como a modificar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades del mismo, si concurriera justa causa; también se reserva la posibilidad de sustituir los premios por otros de valor y características semejantes.

## **8. Condiciones de participación.**

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que El Centro Comercial Las Arenas, como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañase, ocultase o falsease los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

## **9. Comunicación de los resultados.**

Los ganadores serán comunicados a través de las redes sociales y la página web del Centro el 2 de noviembre. Se les indicará cómo y cuándo pasar a gestionar su premio por las oficinas de gerencia, en el plazo de una semana, desde que se contacte con el ganador.

## **10. Derechos de imagen y datos de carácter personal.**

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión a Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Arenas, con CIF H35345180, en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web del mencionado centro comercial o cualesquier forma de explotación por C.P.C.C. Las Arenas.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas.

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre (en adelante LOPD).

#### **11. Redes Sociales/Canales de participación.**

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento de Facebook, Twitter, Instagram o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Facebook, Twitter o Instagram no patrocinan, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni están asociadas a ella. Hay una desvinculación total de cada participante con respecto los canales o redes sociales a través de los que se puede participar.

#### **12. Aceptación de las bases.**

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.